



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR.

PUBLICACIÓN DE CENSO EN ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS VOCALES DEL CONSEJO REGULADOR DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA “CARNE DE LA SIERRA DE GUADARRAMA”.

Por la presente se comunica que, una vez convocadas las elecciones para la renovación de los Vocales del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida “*Carne de la Sierra de Guadarrama*” por Orden 1606/2024, de 22 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, publicada en el BOCM núm. 128 de 30 de mayo de 2024 y publicada en el tablón de anuncios de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación la composición de la Comisión Electoral el 10 de junio de 2024, se llevó a cabo la sesión de constitución de la citada comisión electoral el 18 de junio de 2024 en la **que se acordó la exposición pública del censo de ganaderías y cebaderos y del censo de mataderos y salas de despiece y expedición.**

Visto lo anterior, de conformidad con el artículo 12.4 de la Orden 197/2001, de 19 de enero, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se regulan las elecciones de vocales representantes de los sectores productor, transformador-comercializador o exportador en los Consejos Reguladores u órganos gestores de las Denominaciones de Calidad de la Comunidad de Madrid y se regula su constitución los censos provisionales y definitivos se expondrán en los tabloneros de anuncios del Consejo Regulador, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de las Delegaciones Comarcales de esta Dirección General, de los Ayuntamientos afectados y de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid.

Teniendo en cuenta lo anterior **se le remiten el censo de ganaderías y cebaderos y el censo de mataderos y salas de despiece y expedición y se ruega que lleven a cabo la publicación en su correspondiente tablón de anuncios.**

En Madrid, a la fecha de la firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **101941349226482315441**